



CONSEJO DIRECTIVO



RESOLUCIÓN N° 0238
CIPOLLETTI, 29 NOV 2021

VISTO: El Expediente N° 158/21, mediante el cual se solicita ratificar la Resolución Decanal *ad-referéndum* del Consejo Directivo N°194/21; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma se resolvió: “*aprobar el dictado del Seminario Hospital Virtual: Introducción al Juicio Clínico*”;

Que la mencionada Resolución debió ser emitida con anterioridad a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo programada para el 24 de noviembre de 2021;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la Sesión Ordinaria, con fecha 24 de noviembre de 2021, el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

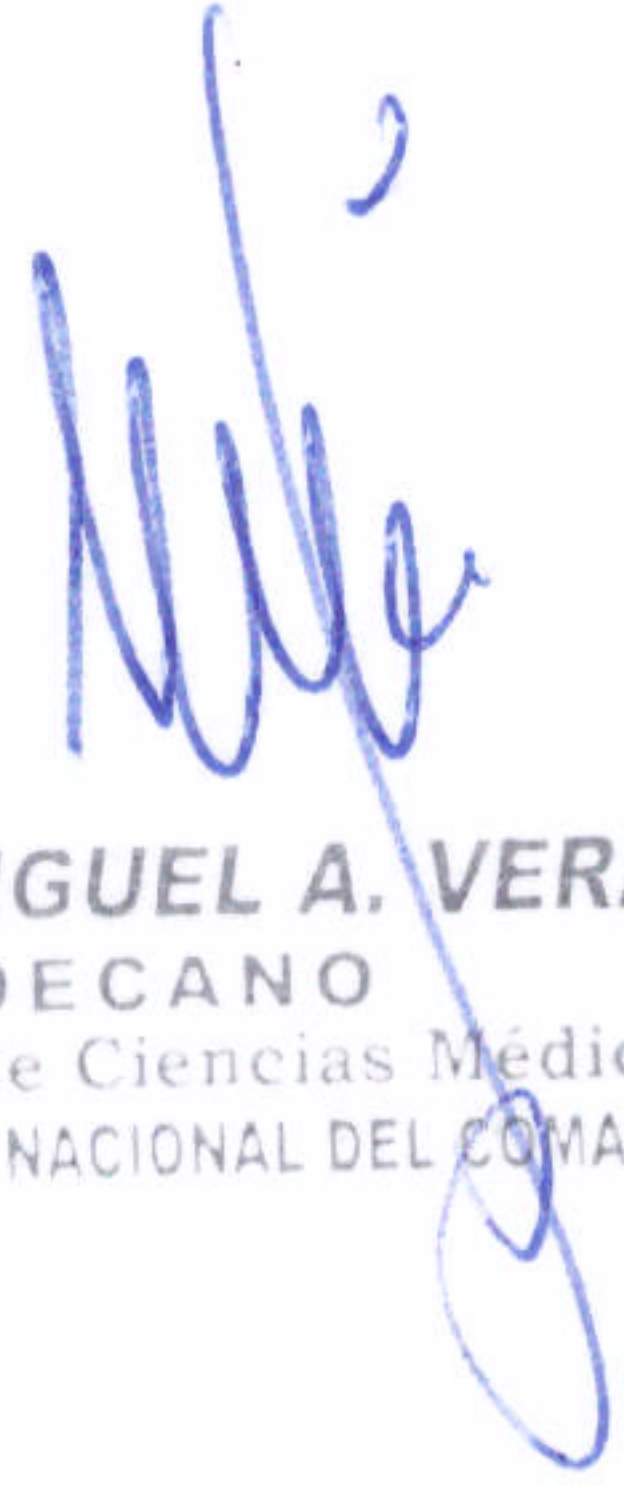
Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Ratificar la Resolución Decanal *ad-referéndum* del Consejo Directivo N°194/21 por medio de la cual se resolvió: “*aprobar el dictado del Seminario Hospital Virtual: Introducción al Juicio Clínico*”.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. MIGUEL A. VERA
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE